



Cofinanciado por
la Unión Europea



Castilla-La Mancha



DIPUTACIÓN DE ALBACETE



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos

SOLICITUD

D/D^a _____, mayor de
edad, con domicilio en la Calle _____, N^o
_____ de _____, Provincia de _____, Teléfono
_____ y con N.I.F. _____

EXPONE

Que tiene conocimiento del procedimiento selectivo iniciado por el Ayuntamiento de Motilleja (Albacete) para la selección de 4 trabajadores de la Orden 220/2024, de 27 de diciembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones para la puesta en marcha del Programa de Apoyo Activo al Empleo y se efectúa la convocatoria para 2024. Extracto BDNS (Identif.) 806439. (2024/10499) publicada la convocatoria en el DOCM N^o 3 de fecha 7 de enero de 2025, para la ejecución del Proyecto "Acondicionamiento, Reparación y Limpieza de Viales, Zonas Verdes e Infraestructuras Municipales", por la presente DECLARO que reúno todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria para participar en la selección y que la no posesión y falsedad de estos datos, significa la exclusión automática de la misma.

SOLICITO:

Ser admitido en el procedimiento de selección, acompañando a tal efecto, la siguiente documentación marcada con una cruz:

- Solicitud según modelo oficial (Anexo)
- Fotocopia del D.N.I. del solicitante o Tarjeta de Residencia.
- Fotocopia de la Tarjeta de inscripción como demandante de empleo.
- Fotocopia del Libro de Familia.
- Certificado de Empadronamiento.
- Certificado de Convivencia
- Certificado de no ser beneficiario de una prestación/subsidio por desempleo.
- Si algún miembro de la unidad familiar es perceptor de prestaciones o subsidios por desempleo, Bienestar Social u otros organismos, certificado del organismo correspondiente y si no lo es certificado negativo.
- Certificado o Informe histórico de inscripción en el SEPECAM , o en su defecto, autorización para gestionar en su nombre dicho documento.
- Informe Vida Laboral, actualizada.



Cofinanciado por
la Unión Europea



Castilla-La Mancha



DIPUTACIÓN DE ALBACETE



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos

- Permiso de trabajo (si procede)
- En su caso, las víctimas de violencia de género, fotocopia de la Sentencia Judicial Firme que acredite ser Víctima de Violencia de Género, en el momento actual.
- En su caso, certificado de discapacidad.
- En su caso, Informe favorable de los Servicios Sociales.
- En su caso, de tener a algún miembro de su cargo dependiente, Resolución de Bienestar Social, en la que figure la condición de dependiente.
- Fotocopia de Carnet de Conducir B1
- Documentación acreditativa de las circunstancias baremables ingresos unidad familiar
- Documentación acreditativa de préstamos o gastos de alquiler de vivienda habitual
- En caso de que alguno de los miembros de unidad familiar no está inscrito como demandante de empleo deberá presentar una Declaración Jurada que ponga de manifiesto la situación.
- En caso de miembros de la unidad familiar mayores de 16 años que se encuentren estudiando y sean desempleados deberán aportar algún documento que acredite que están cursando estudios.
- En caso de personas jóvenes con baja cualificación. Se consideran como tales a las personas con edades entre los diecioncho años y que hayan alcanzado los treinta o estén inscritas como beneficiarias en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil y, en ambos casos, que no cuenten con ninguna de las titulaciones previstas en el artículo 11.3 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, para la conclusión de un contrato formativo para la obtención de la práctica profesional adecuada al correspondiente nivel de estudios, tendrán que presentar documentación justificativa de tales extremos (Certificado en el que conste la fecha de inscripción en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, carecer de titulación, etc).
- Personas con capacidad intelectual limite, personas con trastornos del espectro autista y personas víctimas de trata de seres humanos. Se tendra que aportar informe de evaluación psicológica acreditativo de la condición de persona con capacidad intelectual límite, etc.
- Otros: _____

Motilleja a, _____ de _____ de 2025.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MOTILLEJA
(ALBACETE).